

**ACTA 707ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 707ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	03
• Punto Tres, eventual sanción actas 375ª Sesión Extraordinaria y 705ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	04
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	07
• Punto Seis, exposición y eventual aprobación iniciativas F.N.D.R.	07
• Punto Siete, asignación Fondo de Innovación Regional para la Competitividad FIC-R 2022.	15
• Punto Ocho, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR "Preparación y participación torneos nacionales e internacionales" del Club de Tenis Antofagasta.	18
• Punto Nueve, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	19
• Punto Diez, exposición y sanción concesiones inmuebles fiscales.	23
• Punto Once, informe Comisiones Permanentes.	26
• Punto Doce, varios.	38
• Cierre 707ª Sesión Ordinaria.	43
• Resumen de Acuerdos 707ª Sesión Ordinaria.	43
• Certificaciones.	52

En Antofagasta, a 30 de junio del 2022, siendo las 16:16 horas se da inicio a la 707ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I.M. de Ollagüe, don Humberto Flores González.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Encargada de Unidad de Proyectos MINVU, Ximena Ponce Cortez.
- Secretario Ejecutivo COMDES Calama, don Humberto Carrasco Quiroz.
- Mayor de Carabineros de Chile, don Alejandro Alarcón Ortíz.
- Profesional SECOPLAC I.M. Ollagüe, don Claudio Córdova Olmos.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Ángel Gómez Salvatierra.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.
- Tenista antofagastina, doña Isidora Cereso Núñez.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que desde el Gobierno Regional se impulsa la inversión proveniente de municipios. Añade que hubo dificultades con la presentación de dos municipios en la postulación de iniciativas para el Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL. Ofrece la palabra Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que el 19 de mayo el Consejo Regional aprobó Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Región de Antofagasta, año 2022, para iniciativas municipales de conservación de infraestructura pública. Afirma que se estableció una distribución comunal de 17 mil millones de pesos, estableciéndose requisitos, tipología de proyectos, forma y plazos de postulación. En este contexto, se indicó que los proyectos deben ser ingresados por oficio a través de oficina de partes del Gobierno Regional. El plazo, indicado para 15 días luego de ser notificados, correspondía al 24 de junio. Lamentablemente, se informó que dos municipios no cumplieron con el requisito. El municipio de María Elena, debido a sobrecarga de trabajo y dificultades de levantamiento de documentación, estuvo en condiciones de ingresar el oficio con los proyectos el 28 de junio, dos días hábiles después del plazo máximo. En tanto, el municipio de Calama, a través de su Corporación de Desarrollo Social, ingresó los proyectos por correo electrónico el día 24, pero el oficio a través de oficina de partes el 26 de junio. Acota que considerando que ambos municipios han mostrado un buen comportamiento en la ejecución de los FRIL, el Ejecutivo propone permitir que los proyectos de los municipios de Calama y María Elena puedan continuar en el proceso. Puntualiza que el instructivo FRIL 2022 fue aprobado por el Consejo

Regional y a través de Resolución Exenta del Gobierno Regional, por lo que, de existir la voluntad para permitir la evaluación de las iniciativas, se debe modificar, eliminando la cláusula de quince días para presentar y extenderla a diecinueve días. Con esta modificación, se solucionaría el problema administrativo, ya que los proyectos y oficios, si bien fuera de plazo, ya fueron ingresados al Gobierno Regional. Concluye que luego del análisis la comisión recomienda modificar el Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022, en el punto 2.2.2, reemplazando el plazo de 15 días hábiles, por 19 días hábiles.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que los municipios ingresaron los proyectos en la plataforma, pero no cumplieron con el trámite formal de hacerlo además por la oficina de partes y por eso se solicita la modificación de plazo, considerando además que se trata de buenos ejecutores. Pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del instructivo de distribución y operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16603-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN del Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, reemplazando el plazo máximo para informar la cartera a financiar establecido en el Punto 2.2.2 del instructivo de “*quince días hábiles*” por “*diecinueve días hábiles*”, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Conforme a lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16574-22 adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.1.16603-22.001 “Agenda Sesión Ordinaria 707”.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 705ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos fueron remitidos a los Consejeros Regionales vía correo electrónico. Pregunta si existen observaciones o comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los textos de las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16604-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **705ª SESIÓN ORDINARIA** y **375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los documentos de su cuenta se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Apunta que al listado de invitaciones se anexan dos actividades: del Ejército de Chile para ceremonia de Juramento a la Bandera, para los Consejeros Regionales de la Provincia de Antofagasta; y del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para una sesión de trabajo de transporte público, para la Consejera Regional Sandra Berna en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Destaca en la correspondencia una nota de solicitud de información del H. Diputado Harry Jurgensen Rundshagen, la cual se remitirá el próximo martes. Acota que además se incluye una nómina de resultados de sumarios del Gobierno Regional. Apunta que además hay una nómina de los saludos protocolares de julio que se remitirían desde la Secretaría Ejecutiva. Informa que el asesor Juan Castro ganó un concurso de planta en la DIFOI y desde el 01 de julio prestará servicio en dicha unidad. Destaca el trabajo del asesor señor Castro en la Secretaría y desea éxito en su nuevo cometido. Señala que se suma a la Secretaría Ejecutiva el profesional Rubén Salazar y como apoyo la periodista Javiera Maya, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional.

La Consejera regional señora **BERNA**, consulta por la ratificación de su participación en la sesión del Consejo Ciudad Puerto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se incorporó como ratificación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, saluda al asesor Juan Castro y le desea éxito en su nuevo cargo dentro del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y efemérides.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16605-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 01 de julio del 2022:

Visita Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 01 de julio del 2022:

Conversatorio "Transporte público que soñamos".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministro de Economía y Gobernador Regional.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Subsecretario de Obras Públicas y H. Senador Esteban Velásquez.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejera (os) Regional (es) Sandra Berna Martínez, Gustavo Carrasco y Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministra de Salud y Gobernador Regional.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejero Regional Víctor Guzmán Rojas.

Lunes 04 de julio del 2022:

Primera reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Segunda reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Discusión presupuestaria 2023.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Sábado 09 de julio del 2022:

Ceremonia Juramento a la Bandera.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Lunes 11 de julio del 2022:

Lanzamiento Diálogo País Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 19 de julio del 2022:

Visita a terreno empresa L y M.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Paula Orellana Uribe y Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 22 de junio del 2022:

Presentación plan de movilidad urbana sostenible de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 25 de abril del 2022:

Sesión Consejo Ciudad Puerto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16605-22.002 "Agenda Sesión Ordinaria 707".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que el mismo H. Diputado Harry Jurgensen Rundshagen solicitó información de la trayectoria de los Consejeros Regionales. Pregunta si es pertinente entregar dichos antecedentes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se trata de la misma información que fue solicitada a la Secretaría Ejecutiva vía Departamento Jurídico del Gobierno Regional, a la cual se refirió en su cuenta. Señala que conforme a la forma de elección no es imprescindible para el desarrollo de las funciones de Consejero Regional el contar con un título profesional. Añade que en ese contexto se pidió a los integrantes que de manera voluntaria pudieran aportar su curriculum para ser remitidos al señor parlamentario. Acota que no se ha emitido todavía respuesta formal. Indica que el señor H. Diputado pide además información si algún Consejero Regional es planta o contrata de alguna repartición pública. Apunta que además en el Gobierno Regional tampoco se dispone de dicha información. Reitera que la entrega de los antecedentes es voluntaria.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta por el objetivo de solicitar la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que desconoce los motivos.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, solicita agregar en la información que es militante del Partido Comunista de Chile.

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que no tiene más antecedentes que aportar, porque todo se ha centrado en la discusión presupuestaria.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL APROBACIÓN INICIATIVAS F.N.D.R.

a) Proyecto parque urbano sector ex FFCC entorno calle Esmeralda Taltal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Vivienda / Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión Mixta Vivienda / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que el 28 de junio se reunieron con representantes del MINVU y SERVIU, para analizar los detalles de la solicitud de financiamiento para el proyecto de construcción del parque urbano sector ex ferrocarril, entorno calle Esmeralda de Taltal. Señala que la iniciativa tiene como objeto generar un espacio de encuentro y recreación que la vez potencie y realce la importancia histórica del sector ex ferrocarril, recuperando espacios deteriorados y subutilizados, para reconvertirlos y con ello proporcionar una imagen urbana renovada. Comenta que el MINVU expondrá para dar a conocer los alcances de la iniciativa y responder consultas.

La Encargada de la Unidad de Proyectos MINVU, doña **XIMENA PONCE**, señala que la iniciativa forma parte de la línea de Parques Urbanos del MINVU. Explica que hay ya dos etapas ejecutadas, las cuales comenzaron el 2011. Indica que el proyecto se ubica en un área en donde existen algunos inmuebles patrimoniales. Acota que la etapa un involucró un total de 3.300 m², incluyendo la construcción de una plaza de acceso. La etapa 2 de 35.560 m², involucró la mejora del borde costero. La tercera etapa -que hoy se postula a ejecución- incluye un total de 2,37 ha en donde se ubican tres inmuebles patrimoniales, que lamentablemente no cuentan con protección de tipo patrimonial oficial. La etapa 4 de 3,23 ha incluye a cuatro casas que sí disponen de protección patrimonial. Acota que el actual proyecto involucra además a los conjuntos habitacionales ubicados en el área. Añade que se trata de la consolidación del parque hasta la calle Esmeralda, con un proyecto de ciclovía. Expresa que se trata de una inversión total de M\$2.908.784.- con financiamiento compartido MINVU (M\$2.312.458.-) y del F.N.D.R. (M\$596.326.-). El plazo de ejecución es de 18 meses, hasta el 2024.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por los costos de mantención del parque.

La Encargada de la Unidad de Proyectos MINVU, doña **XIMENA PONCE**, informa que hoy se hace con recursos del municipio. Añade que el MINVU postuló al nivel central a un concurso que ganó y las etapas 1 y 2 serán con recursos sectoriales el 2022, lo mismo se espera para la etapa 3, una vez que esté concluida.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que se inhabilitará en todos los proyectos que tengan que ver con el MINVU, porque el actual SEREMI es su compañero de vida y camino. Añade no está casada legalmente y que según la ley hay conflicto de intereses cuando sí se está legalmente, pero quiere expresar su inhabilidad en el pleno ante sus colegas.

La Encargada de la Unidad de Proyectos MINVU, doña **XIMENA PONCE**, muestra un video en donde se reseñan las obras a ejecutar. Añade que se incluye una nueva ciclovía, especies arbóreas, miradores, conexiones de agua potable y alcantarillado para los inmuebles patrimoniales, estacionamientos, sombreaderos, áreas de juego y baños públicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa a la profesional del MINVU que en la sesión se encuentra presente el señor Alcalde de Ollagüe que también requiere apoyo para futuras obras.

La Encargada de la Unidad de Proyectos MINVU, doña **XIMENA PONCE**, explica que para el 2023 está en cartera un paseo costumbrista.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que una vez analizado el requerimiento, la comisión aprueba el proyecto C.BIP 40014173-0 "Construcción parque urbano sector ex FF.CC. entorno calle Esmeralda Taltal", por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$1.-; un monto total F.N.D.R. de M\$596.326.-; y un monto total del proyecto de M\$2.908.784.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización el proyecto de construcción del parque urbano calle Esmeralda de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16606-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Vivienda / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40014173-0, "**CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC ENTORNO CALLE ESMERALDA TALTAL**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$1.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$596.326.-**, un monto sectorial 2022 de **M\$152.600.-**, un monto total sectorial de **M\$2.312.458.-**, y un monto total del proyecto de **M\$ 2.908.784.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 707.6.16606-22.003 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que hoy se están entregando soluciones habitacionales en Taltal en donde el Gobierno Regional hizo un aporte importante y la invitación a los Consejeros Regionales solo se remitió ayer.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que ella conocía de la invitación desde la semana pasada y se excusó por el pleno de hoy. Apoya la idea del señor Gobernador Regional para que las invitaciones sean remitidas con anticipación.

b) Proyecto de recuperación fachadas zona de conservación histórica de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, recuerda que el Programa Puesta en Valor del Patrimonio tiene como objetivo proteger y poner en valor inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica o que se ubiquen en zonas de conservación histórica y sitios declarados como Patrimonio Mundial. Puntualiza que esta línea de inversión es gestionada desde el 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Además, permite establecer que instituciones públicas o privadas sin fines de lucro actúen como subejecutoras de iniciativas validadas por la SUBDERE. Manifiesta que en lo que compete al Consejo Regional, la cartera que se incorporan al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio son analizadas en Comisión Mixta compuesta por Educación, Ciencia y Tecnología y Obras Públicas y Transporte. Detalla que en este contexto, se presentó una iniciativa para la recuperación de fachadas en la zona de conservación histórica de Antofagasta. Recuerda que ésta ya había sido analizada el año pasado y priorizada en octubre del 2021, por un monto de M\$606.000.-, bajo el concepto de generación de empleo para activación del centro histórico. La institución privada designada como subejecutora fue la Fundación Procultura. Precisa que en la comisión realizada el día de ayer, la DIPLAR, a través de la Encargada de Patrimonio, doña Gabriela Pereira, informó que lamentablemente la DIPRES detuvo la tramitación del programa, debido a que los objetivos y antecedentes apuntaban a una iniciativa generadora de empleo, en lugar de una iniciativa de Puesta en Valor del Patrimonio, por lo que se tuvo que reformular y cambiar el nombre. Adicionalmente, la Fundación Procultura aún no estaba validada oficialmente por la SUBDERE como subejecutora del programa. Esta validación de la SUBDERE fue finalmente entregada el 14 de junio. Por otra parte, el presupuesto del programa fue actualizado. El monto solicitado es de M\$630.000.- y la iniciativa se postulará al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, para ser financiado 50% con recursos del Programa y 50% con F.N.D.R. Tradicional. Respecto a la descripción de la iniciativa, señala que la ciudad de Antofagasta cuenta con 01 Zona de Conservación Histórica, 03 Zonas Típicas, 53 Edificios Patrimoniales y 107 Edificios con Valor Patrimonial No Declarados. Afirma que un diagnóstico realizado por el Gobierno Regional identificó 50 inmuebles con daños en fachadas y deterioro del casco histórico y su zona de conservación histórica, principalmente por falta de regulación, mantenimiento, vandalismo y ausencia de iniciativas de recuperación. Sostiene que el programa contribuye a resolver la percepción negativa sobre el centro de Antofagasta, capacitando a un conjunto de personas, poniendo en valor el centro de Antofagasta, desarrollando actividades prácticas relacionadas al mejoramiento de un conjunto de fachadas y proponiendo una ordenanza que contribuya a la puesta en valor de su paisaje urbano. El programa se basa en la transferencia de

capacidades al recurso humano local, participación ciudadana y la puesta en valor del paisaje urbano histórico. Entre las actividades se considera la identificación de actores públicos y privados relevantes; de inmuebles a intervenir; obtención de autorizaciones y permisos; capacitación en intervención de fachadas; trabajo en altura y seguridad; y actividades de participación ciudadana para validación de las intervenciones. Manifiesta que se crearán 47 puestos de trabajo directo, del cual será el 90% local, a los cuales se les realizará capacitaciones sobre fortalecimiento en conocimientos de materialidad y técnicas de intervención de edificios patrimoniales, así como aspectos de seguridad y trabajo en altura. Se considerará la perspectiva de género y enfoque de inclusión en la selección del recurso humano a contratar y capacitar. Asimismo, se instalarán 10 placas informativas para difundir la información relativa a los hitos patrimoniales identificados. Finalmente, el programa generará una propuesta de ordenanza municipal y un pilotaje de ésta, de manera que la intervención sea sustentable. Esta propuesta pretende establecer normativas municipales sobre elementos exteriores a las fachadas como letreros publicitarios, toldos, cierres y tipologías de intervención posteriores. Menciona que para la ejecución de este tipo de iniciativas el Programa Puesta en Valor del Patrimonio permite que una institución privada sin fines de lucro actúe como entidad subejecutora, validada por la SUBDERE. En este caso, será la Fundación Procultura, la cual tiene 11 años experiencia y ha desarrollado iniciativas similares, así como otros proyectos de puesta en valor del patrimonio en 11 regiones del país. Posee una Dirección Regional, la cual está a cargo de un profesional antofagastino.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se trata de un proyecto que recuperar el valor patrimonial del centro de Antofagasta, avanzando en una dinámica de respeto de la actividad turística.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, agrega que además se capacitará a personas en conservación de patrimonio. Concluye que luego del análisis, la comisión recomienda aprobar la priorización del proyecto por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$460.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$629.815.- La iniciativa será postulada para ser financiada 50% con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio y 50% F.N.D.R. Tradicional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización el proyecto de recuperación de fachadas zona de conservación histórica de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16607-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40027472-0, **"RECUPERACIÓN DE FACHADAS ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, ANTOFAGASTA."**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$460.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$629.815.-** (Valores Ficha IDI). La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican

corresponden en un 50% con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-460.000
	2		Inversión	-460.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	460.000
	3		A otras Entidades Públicas	460.000

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16607-22.004 "Reporte análisis técnico".

c) Proyecto adquisición de maquinaria para Ollagüe.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe y también al señor Alcalde de Ollagüe presente en la sesión.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, invita a todos los Consejeros Regionales a visitar su comuna y conocer las necesidades que ésta presenta. Agrega que el proyecto considera la compra de cinco maquinarias: cargador frontal, excavadora hidráulica, motoniveladora, rodillo compactador y camión tolva. Acota que se trata de una inversión F.N.D.R. vía Circular 33.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Obras Públicas y Transporte, señala que se reunieron con el señor Alcalde de Ollagüe para conocer en detalle el proyecto.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, explica que la iniciativa responde a los problemas de conectividad de la comuna, en especial, para resolver los problemas aislamiento por temas climáticos. Acota que además la maquinaria se empleará en el relleno sanitario. Expresa que hoy disponen de maquinaria que presenta problemas y altos costos de mantención. Apunta que se analizaron las alternativas de arriendo y compra de equipos, siendo esta última la más rentable. Señala que se trata de equipos de tipo básico para mantener la conectividad de la comuna.

El Profesional SECOPLAC de Ollagüe, don **CLAUDIO CÓRDOVA**, expresa que se trata de equipos disponibles en la región e idóneos para los trabajos que se quieren realizar. Afirma que se dispone de operadores y espacio de resguardo para la maquinaria.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Obras Públicas y Transporte, destaca que sea el jefe comunal de Ollagüe quien presente en el pleno el proyecto de adquisición de maquinaria. Concluye que la opinión de la comisión

es favorable para el proyecto de compra de maquinaria por monto total de M\$889.321.-

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, saluda al señor Alcalde y consulta si la maquinaria sirve efectivamente para resolver los problemas de atrapamiento de móviles por cortes en la ruta.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, señala que el tiempo de reacción por cortes en las rutas mejoraría.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si ante cortes en la ruta se trabaja de manera conjunta con Carabineros y organismos de emergencia.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, comenta que trabajan con Carabineros, PDI y Cuerpo Militar del Trabajo.

El Profesional SECOPLAC de Ollagüe, don **CLAUDIO CÓRDOVA**, apunta que en diciembre del 2021, con ocasión de lluvias intensas, hubo aislamiento de tres días sin conexión de Ollagüe con Calama. Expresa que el tiempo de respuesta de vialidad fue de dos días. Acota que esta maquinaria permitirá aportar con elementos propios para superar emergencias.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que desconoce la experiencia de la compra de este tipo de maquinarias. Solicita que los móviles sean bien resguardados para asegurar su funcionamiento.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, informa que disponen de un garaje para el resguardo de la maquinaria y se prepara la presentación de otro galpón tipo mecano.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización el proyecto de adquisición de maquinaria para Ollagüe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16608-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039488-0, **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS DIVERSOS, COMUNA DE OLLAGUE."**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$889.321.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	889.321
	3		Vehículos	889.321
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-889.321
	2		Inversión	-889.321

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16608-22.005 "Reporte ficha IDI".

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, agradece la aprobación del proyecto.

d) Proyecto reposición con relocalización tenencia de Mejillones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron con representantes de la II Zona de Carabineros, Jefe DIPIR y profesional DIPLAR, para la presentación de la iniciativa de reposición con relocalización de la tenencia de Carabineros de Mejillones. El proyecto, considerado dentro del Convenio de Programación entre Carabineros de Chile y el Gobierno Regional, consiste en la contratación de una consultora para el desarrollo del diseño para la reposición del cuartel en un nuevo terreno. Expresa que las futuras nuevas instalaciones permitirán dar solución a los problemas actuales que presenta la tenencia, como el incumplimiento de los estándares de un cuartel policial, dependencias adecuadas para atención de la comunidad frente a distintos requerimientos, así como también, las condiciones mínimas para el personal policial. Acota que el diseño considerará un programa arquitectónico con áreas de atención de público, oficinas administrativas, zona de detenidos, casino, dormitorios para los funcionarios y estacionamientos, que permitirán atender a más de 15.000 vecinos de Mejillones. Concluye que la comisión propone aprobar la iniciativa en su etapa de diseño, por un monto F.N.D.R. año 2022 de M\$1.534.- y monto total F.N.D.R. de M\$140.569.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que se encuentra conectado a la sesión personal de Carabineros de Chile.

El Mayor de Carabineros de Chile, don **ALEJANDRO ALARCÓN**, saluda a los asistentes a la sesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda al funcionario de Carabineros y somete a aprobación la propuesta de priorización el proyecto de relocalización de la tenencia de Carabineros de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16609-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40027334-0, "**REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA MEJILLONES, COMUNA MEJILLONES**", etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R 2022 de **M\$1.534.-** y un monto total F.N.D.R de **M\$140.569.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16609-22.006 "Reporte ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, felicita la aprobación del proyecto para Carabineros de Chile.

El Mayor de Carabineros de Chile, don **ALEJANDRO ALARCÓN**, agradece a los Consejeros Regionales la sanción de la iniciativa.

e) Proyecto conservación escuela República de Chile de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, comenta que se reunieron con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (COMDES), para analizar el proyecto de conservación de la escuela básica República de Chile. Detalla que la escuela República de Chile se encuentra emplazada en el sector norte de Calama, recibiendo alumnos de toda la comuna, así como niños migrantes, lo que ha aumentado la demanda de matrícula de manera importante. Expresa que desde la construcción de este establecimiento no se han realizado inversiones relevantes, aumentando la sensación de abandono por parte la comunidad. El colegio tiene importantes deficiencias por lo que se realizarán trabajos de reposición de pavimento, mantención y recuperación de estructuras; conservación de cocina y comedor; reposición de equipos y equipamiento; mantención y reparaciones eléctrica y de servicios higiénicos; conservación de aulas y recintos; pintura de cielos y muros de pabellones y exterior; reparaciones de pavimentos y baldosas en áreas comunes; retiro y reposición de reja perimetral de patios; retiro y reposición de aguas lluvias; acceso universal; y conservación de la memoria de una parte de la estructura que simula el paso del Río Loa, considerando que la escuela fue trasladada desde Chuquicamata. Sostiene que el proyecto considera una inversión F.N.D.R. de M\$2.400.000.-, a ejecutarse en 18 meses, beneficiando a más de 600 alumnas y alumnos. Además, se considera un plan de contingencia para que los estudiantes asistan a clases mientras se realizan las obras. Explica que las razones por el alto monto a invertir -para ser un proyecto de conservación- es debido al aumento de los costos de materiales, que ha sido uno de los factores en que licitaciones de otros proyectos han tenido que declararse desiertas. Precisa que esta iniciativa se suma al plan de conservación de escuelas que se ha venido desarrollando por varios años en las distintas comunas de la región, para mejorar la calidad de atención para los alumnos y alumnas. Esta

sería la cuarta conservación para escuelas de Calama. Destaca que aún falta un mayor desarrollo de iniciativas que permitan aumentar la oferta de matrícula en la región, ya que las conservaciones mejoran la calidad de enseñanza, pero no suman matrícula. Añade que la Consejera Regional Moreno solicitó a la comisión y a la COMDES, revisar los acuerdos relacionados con el traslado del campamento de Chuquicamata, en los cuales CODELCO se comprometía a financiar intervenciones en infraestructura educacional, pudiendo apoyar el desarrollo de proyectos. Concluye que luego del análisis, la comisión recomienda aprobar el proyecto de conservación de la escuela República de Chile de Calama, por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$200.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$2.422.224.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización el proyecto de conservación de la escuela República de Chile de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16610-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40033354-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$200.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.422.224.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	
GOBIERNO REGIONAL	
ANTOFAGASTA	
Inversión Regional 2022, en Miles de \$	

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-200.000
	2		Inversión	-200.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	200.000
	3		A otras Entidades Públicas	200.000
		200	Sostenedores Municipales	200.000

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16610-22.007 "Reporte ficha IDI".

PUNTO SIETE, ASIGNACIÓN FONDO DE INNOVACIÓN REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que se reunieron para analizar la propuesta de asignación de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R. Solicita exponga la DIFOI.

La Jefa de la DIFOI, doña **GABRIELA GÓMEZ**, recuerda que los recursos FIC-R provienen de la Ley de Presupuestos y este año se asignaron a la región M\$5.768.436.- y el arrastre 2022 es de M\$5.181.926.- Añade que el saldo disponible es de M\$586.510.- Acota que desde la SUBDERE se indica que existen dos modalidades de postulación: concursables y transferencia directa. Agrega que corresponde al Gobierno Regional elegir la modalidad de asignación de fondos. Así, la propuesta es que este 2022 se opere bajo la modalidad de transferencia directa. Además, se propone suplementar los recursos en M\$1.413.490.- para alcanzar un monto total FIC-R 2022 de M\$2.000.000.-

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, dice que se propone aprobar la propuesta de suplementación de fondos desde el F.N.D.R. al FIC-R por M\$1.413.490.- vía asignación directa.

La Consejera Regional señora **MORENO**, precisa que se abstendrá por las razones que ayer explicó. Indica que el valor del arrastre es muy alto y ella pidió la información de la ejecución de los proyectos.

La Jefa de la DIFOI, doña **GABRIELA GÓMEZ**, ratifica que la Consejera Regional Moreno pidió ayer información del arrastre. Acota que el Gobierno Regional dispone de un nuevo sistema de control de ejecución de los proyectos. Agrega que solicitarán a la DIPIR los montos de arrastre.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que solo corresponde adoptar acuerdo por la modalidad de postulación, ya que no se ha pedido una modificación de Marco Presupuestario por los M\$1.413.490.-

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que como no se planteó la Modificación de Marco a la Comisión de Gestión y Régimen Interno solo corresponde pronunciarse por la modalidad de asignación y quedaría pendiente el monto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación solo la propuesta de cambio de modalidad de asignación del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, 2022.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y deja constancia la abstención de la Consejera Regional Moreno. Resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16611-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODALIDAD DE ASIGNACIÓN** del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, para el periodo 2022, propuesta por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, **destinando el 100% del fondo a través de la modalidad de Transferencia Directa.** abierta para todas las entidades elegibles indicadas en glosa 5.2 de la Ley de Presupuestos

del 2022, **y en consecuencia no asignarán recursos mediante concursos para entidades elegibles**, .

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 707.7.16586-22.008 "Propuesta de asignación recursos FIC-R 2022".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que tiene otras dos propuestas de acuerdo para el pleno. La primera es designar a dos representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración del Instructivo de Transferencia Directa del Fondo de Innovación para la Competitividad del 2022. Las designadas son las Consejeras Regionales Merino y Orellana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por la segunda propuesta de acuerdo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que la segunda propuesta es solicitar a la Jefa de la DIFOI informar el estado de ejecución de la cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R y que son parte del arrastre.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes y solicitud de información a la DIFOI.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16612-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad:

a) DESIGNAR a las Consejeras Regionales, **ANDREA MERINO DÍAZ** y **PAULA ORELLANA URIBE** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración del Instructivo de Transferencia Directa del Fondo de Innovación para la Competitividad del año 2022.

b) SOLICITAR a la Jefa de la División de Fomento e Industria y al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tengan a bien informar por escrito el estado de ejecución de la cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se encuentra presente en la sesión el Director Ejecutivo de la COMDES de Calama por el proyecto de conservación de la escuela República de Chile.

El Director Ejecutivo de la COMDES, don **HUMBERTO ARAYA**, señala su agradecimiento por el apoyo que el Consejo Regional entrega a Calama y a su sector de educación. Apunta que desde que se creó la escuela no ha tenido trabajos de mejora y por eso valora el apoyo del Consejo Regional.

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR "PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES" DEL CLUB DE TENIS ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe. Indica que en la sesión se encuentra presente la tenista antofagastina Isidora Cereso, beneficiaria del proyecto PIR que se presentará a continuación.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, afirma que se reunieron con la DIDESO, para conocer la presentación del Proyecto de Interés Regional de la línea de deportes "Preparación y participación torneos nacionales e internacionales" del Club de Tenis de Antofagasta, por un monto de \$25.000.000.- Solicita dar la palabra a la DIDESO para que exponga el detalle del proyecto.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, señala que se trata de un proyecto de la línea de Alto Rendimiento por \$25.000.000.- para la preparación y participación en torneos nacionales e internacionales. Se incluye la preparación física, alojamiento, pasajes aéreos, indumentaria deportiva y alimentación suplementaria.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, consulta por otros financiamientos entregados a deportistas para participaciones en el extranjero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se financian proyectos presentados por clubes deportivos. Acota que se trata de una deportista que se ubica en el quinto lugar del ranking sudamericano serie sub-18, posición que la respalda para requerir apoyo del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, destaca la posibilidad de apoyar a los deportistas regionales destacados. Señala que siempre se destaca el esfuerzo de los atletas por participar fuera del país y se reclama el no apoyo del Gobierno. Dice que según entiende sí hay apoyo del Gobierno Regional para ellos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que hay una planificación específica de los clubes para sus deportistas puedan participar. Añade que es necesario que los proyectos se presenten con la debida anticipación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, resalta el apoyo del Gobierno Regional a los deportistas regionales. Pregunta por el apoyo brindado a la deportista en otras ocasiones.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, expresa que se trata de la segunda iniciativa.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, recomienda al postulante el resguardo de todos los comprobantes de los gastos efectuados para no tener problemas en la rendición.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión propone aprobar la iniciativa deportiva FIR-25-2022 "Preparación y participación torneos nacionales e internacionales" del Club de Tenis Antofagasta, por un monto de \$25.000.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 7% PIR año 2022 del Club de Tenis Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16613-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público del 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-25-2022	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	70.239.300-0	ANTOFAGASTA	\$ 25.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.8.16613-22.009 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, felicita a la tenista Isidora Cereso por la aprobación del proyecto y su carrera deportiva.

La tenista antofagastina **ISIDORA CERESO**, agradece el apoyo del señor Gobernador Regional y Consejo Regional. Añade que estos recursos le permitirán participar en varios torneos para seguir subiendo en el ranking.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que el 28 de junio se celebró el Día de la Diversidad Sexual y el 30 de Junio es el Día del Bombero. Señala que se referirá los dos pronunciamientos analizados, ambos observados.

i.- DIA "Plan de desarrollo Michilla".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata del titular Minera HMC S.A. Afirma que la faena minera Michilla, actualmente ha desarrollado diversos estudios de exploración geológica, con el fin de incrementar los recursos mineros que permitan dar continuidad a las operaciones por un periodo de 21 años adicionales. En este sentido, el proyecto considera: 1.- Incorporación de nuevas fases de explotación; 2.- Reactivación de sectores preexistentes; y 3.- Procesos Sorting (clasificación). Hace presente que todas las partes y obras se emplazarán en sectores previamente intervenidos por la operación existente. Asimismo, se contempla la ampliación del botadero de ripios emplazado en el sector planta, el cual considera un incremento en su capacidad, sin aumentar la superficie por lo que el botadero de ripios solo crecerá en altura. La localización del proyecto se emplaza en la comuna de Mejillones, dentro de lo que se conoce como Distrito Minero Michilla. En su conjunto, las obras consideran una superficie de intervención de 569,6 ha. Contempla una mano de obra máxima en etapa de operación de 936 empleos y una inversión de 235 millones de dólares. Del análisis realizado en la DIA se propone pronunciarse con observaciones. Acota que el proyecto no tiene compatibilidad territorial en atención a la planificación territorial del sector, dado que se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones al proyecto respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de

Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

ii.- DIA "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento aeropuerto Andrés Sabella".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de una Declaración de Impacto Ambiental, cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas. Acota que el proyecto consiste en la ampliación y mejoramiento de las actuales instalaciones horizontales y verticales del aeropuerto Andrés Sabella. La iniciativa permitirá mejorar la seguridad y confort de los pasajeros, así como también las condiciones de servicio acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. El proyecto se localiza en el interior de aeropuerto Andrés Sabella y contempla una inversión total de 104 millones de dólares y la contratación de un máximo de 300 trabajadores en la fase de construcción, 85 trabajadores en la fase de operación y 85 trabajadores en la fase de cierre o abandono. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones al proyecto respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales de los titulares Minera HMC S.A. y Ministerio de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16614-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Plan de desarrollo Michilla"	Minera HMC S.A.	Mejillones
<p>El proyecto no tiene compatibilidad territorial en atención a la planificación territorial del sector, dado que se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA.</p> <p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

PROYECTO DIA "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento Aeropuerto Andrés Sabella"	TITULAR Ministerio de Obras Públicas	COMUNA Antofagasta
---	--	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.9.16614-22.010 "Pronunciamentos SO 707".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informen.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que analizaron cinco solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales que pasa a detallar:

1.- Ficha N°83, el solicitante es la Fundación Sueño Olímpico; nombre del proyecto "Construcción Parque Deportivo Fundación Sueño Olímpico"; la comuna es

Antofagasta; la ubicación es Chimba Bajo; la superficie es de 1,76 ha; solicitud gratuita por 05 años; y el objetivo es crear un centro deportivo de fútbol femenino, con alcance solidario y de recreación a mujeres de la comuna de Antofagasta, vendría a satisfacer una demanda no cubierta en la comuna.

2.- Ficha N°84, el solicitante es el Servicio Nacional de Migraciones; nombre del proyecto "Dependencias para la unidad provincial del Servicio Regional de Migraciones"; la comuna es Calama; la ubicación es Avenida Granaderos Unidad 2, edificios públicos; la superficie es de 335,87 m²; solicitud gratuita por 05 años; y el objetivo es instalar oficinas de las unidades de extranjería y migración en la Provincia El Loa.

3.- Ficha N°85, el solicitante es la Comunidad Atacameña de Machuca; nombre del proyecto "Sede social"; la comuna es San Pedro de Atacama; la ubicación es sitio 5 de la manzana C, calle Las Parinas N°486, población Conde Duque; la superficie es de 570,16 m²; solicitud gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar la ocupación del terreno solicitado, en el cual se emplaza la sede social de la comunidad de Machuca.

4.- Ficha N°86, el solicitante es la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; nombre del proyecto "Parque Astronómico de Atacama"; la comuna es San Pedro de Atacama; la ubicación es aproximadamente a 46 km al este de San Pedro de Atacama, Cerro Chajnantor; la superficie es de 1,53 ha; solicitud gratuita por 20 años; y el objetivo es instalar un telescopio de seis metros de diámetro ubicado a 5600 m.s.n.m. en el cerro Chajnantor, el cual se especializará en monitoreo de grandes áreas del cielo.

5.- Ficha N°87, el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Antofagasta; el nombre del proyecto "Área de juegos deportivos"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es calle Venezuela esquina Navarino, población Chile Mz equipamiento; la superficie es de 1.999,27 m²; solicitud gratuita por 05 años; y el objetivo es la renovar de concesión para desarrollar el proyecto de mejoramiento de multicancha y entorno.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, menciona que la opinión es favorable para todas las solicitudes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de las concesiones de inmuebles fiscales ya expuestas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16615-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	83	Solicitante	Fundación Sueño Olímpico
N° expediente	2CGC8431	Nombre del proyecto	Proyecto construcción Parque Deportivo Fundación "Sueño Olímpico".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Chimba Bajo de la ciudad de Antofagasta
Superficie (ha)	1,76	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Crear un centro deportivo de fútbol femenino, con alcance solidario y de recreación a mujeres de la comuna de		

	Antofagasta, vendría a satisfacer una demanda no cubierta en la comuna.
--	---

N° ficha	84	Solicitante	Servicio Nacional de Migraciones
N° expediente	2CGC8601	Nombre del proyecto	Dependencias para la unidad provincial del Servicio Regional de Migraciones
Comuna	Calama	Ubicación	Avenida Granaderos Unidad 2, edificios públicos
Superficie (M²)	335,87	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Instalar oficinas de las unidades de extranjería y migración en la Provincia El Loa.		

N° ficha	85	Solicitante	Comunidad Atacameña de Machuca
N° expediente	2CGC8826	Nombre del proyecto	Sede Social
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 5 de la manzana C, calle Las Parinas N°486, Población Conde Duque
Superficie (M²)	570,16	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar la ocupación sobre el terreno solicitado, en el cual se emplaza la sede social de la comunidad de Machuca.		

N° ficha	86	Solicitante	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
N° expediente	2CGL1448	Nombre del proyecto	Parque Astronómico de Atacama
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 46 km al este de San Pedro de Atacama, Cerro Chajnantor
Superficie (ha)	Lote B: 1,03 Lote C: 0,50 Superficie total = 1,53	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Instalar un telescopio de seis metros de diámetro ubicado a 5600 m.s.n.m. en el cerro Chajnantor, el cual se especializará en monitoreo de grandes áreas del cielo.		

N° ficha	87	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC8607	Nombre del Proyecto	Área de juegos deportivos
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Venezuela esquina Navarino, población Chile Mz equipamiento
Superficie (M²)	1.999,27	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Renovación de Concesión Uso Gratuito de Mz Equipamiento Deportivo, para desarrollar el proyecto de mejoramiento de multicancha y entorno.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **BERNA** respecto de la concesión de la Comunidad Atacameña de Machuca ficha 85. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.10.16615-22.011 "Resumen concesiones de inmuebles fiscales".

PUNTO ONCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que el 23 de junio se reunieron con el Centro de Investigación y Desarrollo de Talentos de la Universidad Católica del Norte, para analizar la contingencia actual sobre violencia escolar en la región. En la ocasión estuvieron presentes el director del centro, don Alejandro Proestakis y el asesor Senior en Educación, don Cristian Celedón. Afirma que la comisión recomendó formular propuestas a corto plazo que atiendan la urgencia y programas a largo plazo que permitan ayudar a resolver el problema de raíz, considerando que las medidas reactivas no logran atacar los problemas de fondo que provocan el aumento de la violencia. Agrega que además se propuso revisar la formulación de una iniciativa de Interés Regional, y a largo plazo presentar un programa de mejoramiento de la calidad de la educación, capacitaciones, generación de datos regionales y programas de inclusión. Asimismo, se les entregaron antecedentes para cada opción y ejemplos de iniciativas ya financiadas. El centro se comprometió a generar rápidamente una idea a corto plazo. Se realizará una nueva reunión en conjunto con el Ejecutivo para solicitar orientaciones en la formulación, esperando aportar a aplacar esta contingencia que afecta a todas las alumnas y alumnos de la región. Explica que la idea es aplicar técnicas más innovadoras, sin criminalizar a los estudiantes. Además, la comisión se reunió con el SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y su equipo de trabajo, para fortalecer la red de trabajo entre ambas instituciones. Se trata de la primera reunión de los nuevos integrantes de la comisión con la Seremía. En el periodo anterior solo se trabajó con un programa sobre empleabilidad en el sector cultural, que obligó a realizar seguimiento al desarrollo de éste por dificultades en su ejecución denunciadas por los gestores y artistas regionales. Advierte que el objetivo de la reunión fue fortalecer la red de trabajo entre el Consejo Regional y la Seremía. El SEREMI comenzó presentando a su equipo de trabajo y contó novedades de la nueva gestión, por ejemplo: a) La Seremía de Cultura tiene una fuerte participación en el Anteproyecto Regional de Inversiones, cuando se ven iniciativas culturales y patrimoniales; y b) Hay un objetivo ministerial de trabajar más en conjunto con otros servicios, buscar alternativas de financiamiento y relevar la dignidad laboral del sector artístico. En cuanto a las líneas de trabajo actuales expuso cuatro ejes: Eje N°1 Educación artística como factor clave en la educación; Eje N°2 Generar espacios específicos como centros culturales en Antofagasta, Calama y San Pedro de Atacama; Eje N°3 Creación de barrios artísticos, generando comités de vivienda o cooperativas, en coordinación con el MINVU; y Eje N°4 Convenios con otros servicios, para generación de iniciativas. Por otro lado, el SEREMI solicitó reinstalar la intervención de la Seremía para emitir opinión sobre los textos de los instructivos de los fondos

concurables del F.N.D.R. 7%, vínculo que no ha sido considerado desde el 2011, debido a diferencias con el SEREMI de la época, así como invitar al SEREMI para participar de las reuniones cuando se analicen iniciativas de infraestructura cultural y patrimonial. Finalmente, se acordó con el SEREMI, fortalecer esta red de vinculación, para desarrollar la próxima Política Regional de Cultura. Comenta que el último punto de la comisión es una reunión realizada con la Administradora Regional y las jefaturas de división para revisar la cartera de educación y patrimonio que será utilizada en la discusión presupuestaria que se hará ante el Ministerio de Hacienda la próxima semana. Además, la Administradora Regional comunicó la buena noticia de las directrices emanadas por el MIDESO, para desarrollar programas de inversión que permitan generar una cartera para infraestructura educacional. Ya se definió una lista preliminar de ocho iniciativas que permitirán aumentar la matrícula en Antofagasta, Calama, Tocopilla, San Pedro de Atacama y Mejillones.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que hoy se reunieron en la Mesa Regional Cáncer. Recuerda que en la asignación de \$22.000.000.- para temas de cáncer, él preguntó por su utilización para programas de difusión, indicándose que era efectivo. Sin embargo, hoy se dice que no es factible. Añade que se trata una situación desmotivante, que además lo deja en mala posición, ya que él había comprometido dichos fondos. Acota que tuvo que dar las explicaciones del caso. Apunta que los fondos no los puede utilizar la Mesa Regional de Cáncer y se deben emplear a través de una ONG y no está claro si se puede invertir en campañas de difusión. Señala que como médico y Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente siente frustración. Añade que no ve la opción de hacer cosas útiles para la población, misión para la cual él está en el Consejo Regional. Reclama que en estos meses de gestión no se ha hecho nada y eso es frustrante y que seguirá en su misma cruzada. Detalla que se informó que se harán 3.605 mamografías gratuitas en la red pública de salud para mujeres entre 50 y 69 años; y 1.345 exámenes para otras edades. La licitación se encuentra en desarrollo. Acota que para mañana estaba programada una reunión con la ACERA A.G., pero debió suspenderse por otras actividades de la directora, se reagendó para el viernes 15 de julio. Agrega que hay una solicitud de la Universidad de Concepción para presentar el estudio sobre la Fosa de Atacama que desarrollan en la región. Indica que solo cuentan con el apoyo de la Universidad de Antofagasta y desean el respaldo del Consejo Regional. Expresa que el Consejero Regional Ossandón participó en dos actividades: una organizada por los Concejales de Antofagasta; y en una reunión del Comité Regional por el Cambio Climático. Solicita que sea el mismo Consejero Regional quien informe.

El Consejero Regional, señor **OSSANDÓN**, dice que participó en la ceremonia de conformación de la reunión del Comité Regional por el Cambio Climático. Apunta que ante su consulta de la participación del Consejo Regional en esta instancia se indicó que en el futuro se necesitarán recursos para poder financiar las iniciativas que surjan del comité. Explica que hoy participan 28 instituciones y se evalúa la incorporación de otras, incluyendo a las municipalidades. Añade que en octubre se debe dar cuenta del trabajo realizado, en especial, el avance del Plan Regional de Cambio Climático.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, lamenta que no se incluyera a todos los Consejeros Regionales en la invitación del

Consejo Regional de Desarrollo Urbano, recordando que se trata de una invitación interesante, ya que se convocó a los Presidentes de las comisiones afines.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que es posible asistir.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que además quiere informar respecto a la reunión que sostuvo en la I. Municipalidad de Antofagasta respecto a las quemas ilegales y acopio de basura en La Chimba. Acota que estuvieron presentes representantes de SECOPLAN, Dirección de Inspección, Asesoría Jurídica, Dirección de Seguridad Pública, Colegio Médico de Antofagasta y representantes del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dra. María Cristina Rojas. Añade que consultó por los avances del plan de intervención en el sector. Así en temas de fiscalización y vigilancia solicitarán apoyo con el contrato hoy vigente. Advierte que este proceso no involucraría los sectores en donde se trabajará con los recursos aportados por el Consejo Regional. Explica que se habló de vigilancia vía sistema, solo uno. Del proyecto de cierre perimetral se dijo que las observaciones estaban en etapa de subsanación. Con relación al plan de remediación, SECOPLAN argumentó que tienen los términos de referencia del estudio, pero no entregaron mayores detalles. Respecto a la iniciativa de un RESCON, comunica que desde el municipio se dijo que hace un mes habían remitido antecedentes al Ministerio de Bienes Nacionales. Agrega que habrá nuevas reuniones para estudiar el programa de trabajo. Manifiesta que además se habló de operativos de salud que se harían con apoyo de la CMDS.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que además hoy expuso la SEREMI del Medio Ambiente sobre fiscalización de metales pesados y otros contaminantes.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, consulta si en la reunión con los Concejales se habló del programa de fiscalización.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que él elaboró un plan con la utilización de tecnología, pero a la fecha no tiene respuesta desde la SECOPLAN de Antofagasta. Agrega que la misma propuesta se entregó al Director de Inspección, sin respuesta a la fecha. Lamenta la ausencia en la reunión con el municipio del señor Alcalde, como también del señor Gobernador Regional y la Delegada Presidencial Regional, ambos no convocados. Acota que los vecinos del sector hoy claman por mayores labores de fiscalización.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, afirma que ese programa podría incluso recibir financiamiento F.N.D.R.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, indica que manifestó su molestia, ya que a casi un año de gestión municipal no se ha presentado al F.N.D.R. iniciativa alguna para enfrentar esta problemática. Señala que se argumentó que el Gobierno Regional no disponía de recursos para esas iniciativas. Manifiesta que expuso ante el municipio las distintas líneas de financiamiento de las cuales dispone el Gobierno Regional. Precisa que comprometió su apoyo personal ante la futura presentación de proyectos bien formulados. Lamenta que la presentación de proyectos sea solo facultad de los municipios, proponiendo una nueva reunión con el señor Alcalde de Antofagasta para ver este tema y conozca de la voluntad del Consejo Regional de apoyar iniciativas en apoyo de la población del sector del ex vertedero de La Chimba. Reitera que hasta la fecha no tiene respuesta formal del municipio de Antofagasta.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que han realizado durante junio varias reuniones de trabajo con distintos organismos y servicios, con el fin de conocer las entidades y consultar por sus carteras de proyectos como por el estado de aquellos proyectos ejecutados con recursos del F.N.D.R. La primera actividad fue una reunión, el 09 de junio, con la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Antofagasta y la visita a las dependencias del Complejo Deportivo Escolar Angamos, construido con recursos del F.N.D.R., el cual alcanzó un monto de M\$16.000.000.- En la instancia se pudo conocer la administración del recinto, gestiones y acciones para la operación y mantención, además de los procesos para los usos de los espacios, tanto por establecimientos escolares del sector, como la comunidad en general. Espacios que incluyen hotel, piscina, canchas, salones y áreas comunes, entre otros. En este ámbito, la corporación informó de la reciente apertura de los servicios de estacionamientos para el uso de la comunidad por medio de un pago al costo mínimo. Asimismo, en el recorrido del establecimiento, el Secretario Ejecutivo de la CMDR Antofagasta, Braulio Otárola, mostró los espacios disponibles para ampliar con nuevas instalaciones para actividades deportivas como patinaje, calistenia y artes marciales, lo cual se encuentran en trabajo de estudio y diseño para la presentación de proyectos. Señala que en seguridad, la comisión -el día 10 de junio- realizó una reunión con el equipo administrativo y de proyectos de la II Zona de Carabineros y equipo del Ejecutivo del Gobierno Regional, para revisión y seguimiento del Convenio de Programación entre Carabineros y el Gobierno Regional. En dicha instancia, la comisión se informó sobre el estado de ejecución de la iniciativa Blanco-Verde, que corresponde a la adquisición de vehículos como radiopatrullas, retenes móviles, camionetas y furgones, por un total de M\$815.000.- Indica que esta iniciativa se encuentra en proceso de licitación para la compra de 21 dispositivos, correspondiente a la totalidad de los vehículos. Detalla que hubo demora y problemas con los proveedores ante la falta de stock, derivado de los efectos de la pandemia. Por tanto, la ejecución total de la adquisición se contempla su finalización, sin considerar contratiempos, ya el 2023. En cuanto a las iniciativas con recursos sectoriales, correspondientes a la reposición con relocalización del Retén Alemania de Taltal, las obras llevan un avance del 8%. Con relación al proyecto de reposición 2ª Comisaría de Carabineros Antofagasta, se informó que se encuentran en proceso de instalación del personal policial en otras unidades, para así iniciar las obras. Respecto a las demás iniciativas contempladas con recursos F.N.D.R. y calendarizadas para el año 2 del Convenio de Programación, el Ejecutivo informó que para su ejecución debe ser priorizada por el señor Gobernador Regional y en orden a la disponibilidad de recursos. Para calendario año 3, se contemplan actualmente algunas de ellas en la cartera de iniciativas nuevas para el presupuestario 2023. Expresa que en el área de deporte, con fecha 22 de junio, la comisión efectuó reunión con el SEREMI de Deporte, Diego Rojas y equipo técnico del IND. En dicha instancia, la comisión solicitó conocer el estado de avance del proyecto de construcción del polideportivo Elige Vivir Sano de Tocopilla y la proyección del polideportivo Elige Vivir Sano de Calama. Sobre el proyecto de Tocopilla, el equipo del IND informó que actualmente se encuentra en proceso de tramitación para nuevo proceso de licitación, esto debido a que los procesos anteriores fracasaron. Paralelamente, se ha producido la ocupación del terreno destinado al recinto, correspondiente a la cancha Magallanes. Esta toma, realizada por seis familias, está en conocimiento por la Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla, quien está realizando gestiones con su equipo social para incorporar a las familias en un comité, a fin de solucionar su situación y desocupar el terreno. Se estima que en promedio los tiempos de tramitación, licitación y adjudicación

comprenderán un período de cinco meses como mínimo, tiempo que también realizarán la reubicación de las familias. Plantea que en el caso del polideportivo de Calama, las gestiones previas con la Municipalidad de Calama -entidad que cedería los terrenos para la instalación del centro- no continuaron, en razón a la priorización del municipio por un nuevo proyecto ubicado en la Ex finca San Juan, el cual corresponde a un centro de entrenamiento de atletismo. Esta situación implicó que los recursos destinados a este centro de Elige Vivir Sano fuesen desestimados y redistribuidos desde nivel central, por lo cual el centro ya no será ejecutado en Calama. Ante este escenario, el SEREMI indicó que trabajarán en la formulación de nuevos proyectos en las demás comunas de la región. Sobre iniciativas nuevas, la autoridad deportiva indicó que trabajarán en la formulación de programas dirigidos a atacar el problema de la obesidad infantil, agravado por el encierro en los hogares debido a la pandemia. Asimismo, planteó la idea de ampliación del programa "Promesa Chile" a toda la región, además de incorporar programas dirigidos a deportistas en competencia y alto rendimiento. Puntualiza que en vista de las ideas propuestas y para dar seguimiento a los proyectos en ejecución, la comisión planteó realizar nuevas reuniones con el servicio. Recalca que en cuanto al trabajo sobre seguimiento de los proyectos aprobados con recursos F.N.D.R. y analizados por la comisión, con fecha 23 de junio, se realizó reunión con el SEREMI de Obras Públicas y la Directora Regional (S) de Arquitectura, a fin de abordar el estado de ejecución de proyectos. En el listado de iniciativas abordadas se encuentra el complejo deportivo escolar Corvallis y el cuartel de la PDI de Tocopilla. Sostiene que Arquitectura, señaló que el complejo deportivo escolar Corvallis cuenta actualmente con un 95% de avance. Lamentablemente, la obra se encuentra detenida luego del abandono de la empresa ejecutora. Esto a pesar de las gestiones realizadas para el término de ella. La infraestructura presenta daños y deterioro debido al ingreso de personas ajenas, quienes además de robos de piezas, destruyeron parte del recinto. Paralelamente, se desarrollaron cinco procesos de contrato directo para finalizar la obra, sin resultados positivos, lo que desencadenó en el cambio de la unidad técnica (UT) solicitado por el Ejecutivo del Gobierno Regional. La nueva UT será la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta. En vista de la situación y evitar mayores daños, se gestionó con el IND recursos para servicios de seguridad del recinto por cinco meses. Sin embargo, el proceso de reevaluación del proyecto tomará más de ese tiempo, lo que implicaría nuevamente la exposición de la obra. Esto a pesar de las gestiones con una organización deportiva, que cuenta con el permiso del uso, a fin de que pueda cuidar algunos espacios mediante su uso. Por tanto, se mantendrá el seguimiento del estado del proyecto. Sostiene que en el caso del proyecto del cuartel Prefectura Provincial Tocopilla de la PDI, se informó que con fecha 21 de junio se realizó resolución de la modificación del convenio-mandato por aumento de recursos por cambio de profesionales firmantes del informe de estudio de mecánica de suelo. Actualmente, el proyecto no ha reiniciado construcción debido a que el proceso administrativo del Gobierno Regional no ha finalizado. Señala que si bien la empresa también lleva las obras del teatro Pedro de la Barra -con algunas complicaciones en la ejecución- no ha informado problemáticas respecto al proyecto de la PDI. Por tanto, la ejecución con la mencionada empresa no se ha modificado. Finalmente, afirma que el 24 de junio, la comisión realizó reunión de trabajo con la directiva regional del Cuerpo Regional de Bomberos a fin de conocer su cartera de proyectos. El Presidente Regional, Jayro Arriagada, informó el estado de las iniciativas que se encuentran en ejecución con recursos del F.N.D.R., entre los cuales se encuentran los equipos de comunicación P25. En la instancia entregaron información sobre la conformación y registro de estadísticas de sus funciones y acciones en la región, señalando que buscan evolucionar de un servicio 100% reactivo a un servicio preventivo a través de la gestión del conocimiento y uso de tecnología, gestionando recursos para un

programa desde el 2020 en adelante en la adquisición de equipos de protección personal y de comunicaciones, para continuar con proyectos de conservación de cuarteles y reposición de carros bomba. La inversión proyectada para mejorar equipos, equipamientos y cuarteles alcanza más de M\$15.000.000.-, que beneficiarían a todas las comunas de la región, excepto Ollagüe que no cuenta con compañía de Bomberos. Estas iniciativas permitirían mejorar las condiciones protección y permanencia de los voluntarios en los cuarteles. Añade que algunas condiciones actuales no permiten siquiera guardar los carros o contar con baños adecuados para las voluntarias. Concluye que para conocer mayor detalle los requerimientos del Cuerpo de Bomberos en la región, se coordinará la participación de la comisión en reunión con las compañías de Antofagasta.

d) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, señala que se reunieron por videoconferencia con profesionales de la Municipalidad de María Elena del programa Chile Crece Contigo y del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), para conocer el estado de la red de infancia de esta comuna. Lamenta que desde el inicio de la reunión, los antecedentes entregados no fueron alentadores. Formalmente, la Mesa Local de Infancia no está activada. Cada profesional e institución funciona de acuerdo a sus capacidades actuales, sin mayores coordinaciones. El Programa 24 horas, instancia intersectorial entre SENAME y las Subsecretarías de Carabineros y del Delito, que se crea como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes con conductas transgresoras que son ingresados a comisarías, tampoco opera en la comuna, recordando que solo está presente en Antofagasta y Calama. En María Elena, hasta el año 2020, Carabineros registraba las denuncias por transgresiones que realizan los menores y derivaba los casos y antecedentes a la Municipalidad para realizar las intervenciones del Programa 24 horas. Sin embargo, esta vinculación no se está realizando en la actualidad. Por su parte, para no dejar casos desatendidos, la municipalidad trabaja en conjunto con el Tribunal de Familia, para realizar las intervenciones necesarias. En relación a SERPAJ, con el objetivo de restituir los derechos vulnerados de los niños de la comuna, funciona con un Programa de Prevención Focalizada, desde el 2014. Estos programas se licitan con un tiempo definido de existencia, pero la debilidad es que entre el cierre de un programa y su reactivación a través de una nueva licitación, existen periodos en que el programa no está funcionando. Además, la totalidad de cupos ha ido disminuyendo, debido a la baja de derivaciones por demanda espontánea y solo se está trabajando con derivaciones del Tribunal de Familia. Acota que se presume que la baja en las denuncias espontáneas es debido al contexto comunal, con una confidencialidad que no está asegurada, población reducida, temor a realizar la denuncia y que éstas no se tramitan rápidamente. Por otra parte, la totalidad de cupos a atender es compleja para el poco personal del programa, ya que la atracción de profesionales es compleja por el contexto comunal. Todos estos factores amenazan la estabilidad del programa en María Elena. Así los tres puntos críticos para la Red de Infancia en María Elena son: a) Reactivar la mesa articulada entre el municipio, Carabineros, Justicia, Educación, Salud y privados, además falta quién lidere esta mesa de trabajo. La comisión propuso que sea la DIDECO quien presida; b) Estudiar las causas por la baja en las denuncias espontáneas; y c) Levantar programas de inversión, para asegurar la continuidad de los programas de atención a menores y atender necesidades no cubiertas. En otra materia, indica que hoy se reunieron con la Coordinadora Regional de la Subsecretaria de la Niñez, doña Carolina Saavedra y la DIDESO, para conversar sobre la nueva estructura de la institucionalidad en materias de niñez y adolescencia. Recuerda que el 2021 la Ley

Nº21.302 crea el Servicio Mejor Niñez, que reemplaza el SENAME en temas de protección de derechos relativos a prevención, promoción, adopción y cuidados alternativos, traspasando esas facultades al nuevo Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, más conocido como Mejor Niñez, el cual entró en funcionamiento en octubre del 2021. En la Región de Antofagasta está designada la Directora Regional, doña Mónica Unquhart. Acota que lo que corresponde a justicia juvenil, se mantiene en el SENAME, dependiente del Ministerio de Justicia. Sin embargo, está en proceso la creación del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, para reemplazar la otra parte del SENAME. Comenta que recientemente se aprobó la Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuya operatividad será supervisada por la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Sostiene que se generarán nuevas reuniones, invitando en la próxima ocasión al Servicio Mejor Niñez, para conocer los dispositivos en funcionamiento, los programas existentes y nuevos, y las iniciativas que se pueden desarrollar para mejorar la cobertura y superar el déficit de cupos y disminución de listas de espera. Manifiesta que la Coordinadora de la Subsecretaría de la Niñez indicó que también se están formulando iniciativas para instalar albergues familiares, atención a lactantes que están con sus madres en centros penitenciarios y la situación de la niñez migrante. Detalla que es necesario conocer si estos cambios legislativos e institucionales mejorarán las funciones que ejercía el SENAME o es solo una nueva estructura que tendrá las mismas falencias. Asimismo, en base a los requerimientos regionales, se deben impulsar programas pilotos. Por su parte, la DIDESO informó de una serie de gestiones con diferentes servicios públicos y privados, lo que favorablemente permite generar iniciativas relacionadas a infancia y familia, así como capacitar a los organismos colaboradores del SENAME para presentar iniciativas. Asimismo, se coordinará con el MIDESO la exposición de alternativas de financiamiento del F.N.D.R. para que la subsecretaría apoye la generación de iniciativas. Finalmente, se solicitó a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de la Niñez, que la comisión sea invitada a participar en la Mesa Regional de Infancia y en la Comisión Regional de Protección de Niñez, ambas instancias lideradas por el MIDESO, con la posibilidad de designar a un representante del Consejo Regional en dichas instancias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de la Niñez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16616-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de la Niñez, para **solicitar** la incorporación de un representante del **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** en la **MESA REGIONAL DE INFANCIA** y en la **COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece nuevamente la palabra a la Consejera Regional Merino para que informe un punto no abordado en la cuenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, añade que ayer se reunieron con la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio. Institucionalidad relativamente nueva, cuyas funciones anteriormente eran desarrolladas por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Recuerda que el 2018, con la creación del Ministerio de Culturas, se conforma este servicio que incorpora tres direcciones: Bibliotecas, Archivos y Museos. En marzo del 2021 fue la instalación formal con el concurso público de la Dirección Regional y las tres jefaturas de Patrimonio, Administración y Jurídica. El objetivo de la reunión era conocer los desafíos en materias de infraestructura patrimonial y educación patrimonial, relevadas con el actual ministerio. Apunta que se necesita generar un diagnóstico y generación de proyectos en base a requerimientos regionales como: un nuevo Archivo Regional, relocalización del Museo Regional y construcción de dependencias del Servicio de Patrimonio, entre otras iniciativas, con el apoyo del Gobierno Regional. En cuanto a educación patrimonial se desea generar una iniciativa de difusión del Qhapaq Ñan, conversando con las comunidades sobre la forma de administración. Además, está activa la Mesa Patrimonial, cuya secretaría técnica es la Seremía de Cultura, generándose además submesas para iniciativas específicas. La comisión solicitó que se incorporara al Consejo Regional en esta instancia. En cuanto a infraestructura, se desea reparar la Biblioteca Regional, que tiene un deterioro por antigüedad. Respecto al museo, éste no ha tenido proyectos de conservación, no cuenta con los estándares de depósito de colecciones y ha sufrido un aumento de robos en el último tiempo. Además, el servicio está gestionando un proyecto de adquisición de módulos transitorios habilitados para depósito de colecciones, que permitirá reubicar las muestras del actual museo, que no cumplen con ninguno de los requisitos. Advierte que antes de la adquisición de los depósitos, es necesario finalizar un proyecto desarrollado por el Gobierno Regional para la adquisición de los terrenos y edificios de la ex Molinera del Norte, que comprende casi una hectárea de terreno. Esta iniciativa no fue detectada en la cartera de la discusión presupuestaria, ni en el ARI, lo que significó una sorpresa para la comisión saber que el Gobierno Regional la estaba gestionando, con el apoyo de la DIPLAR. La adquisición de los terrenos de la ex molinera tiene el objetivo específico de instalar el depósito transitorio del museo, el archivo regional, el nuevo museo, la muestra museográfica y oficinas de la Dirección Regional del Servicio de Patrimonio y eventualmente la SEREMI de Cultura. Esto concuerda con la visión ministerial de aunar servicios y proyectos en cuanto a localización. Este proyecto está a la espera de la visación de DIPRES por M\$5.000.000.- Acota que relacionándolo con otros inmuebles cercanos, permitirá desarrollar un circuito patrimonial, con el barrio histórico, sitio de memoria Providencia y estación Valdivia, entre otros. La ex molinera no es monumento histórico, por lo que el proyecto no pasa por el Consejo de Monumentos Nacionales. Asimismo, debido a que ya no está operativa, no es necesario procesos de remediación. Respecto al último proyecto, informa que la comisión solicitará una reunión con la DIPLAR, para informarse sobre el proyecto de la adquisición de la ex molinera y los depósitos transitorios y las razones por las que no fueron incorporadas en el ARI 2023. Señala que se planifica el encuentro con la DIPLAR para la próxima semana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el proyecto de la ex molinera representa una gran inversión y la visación debe pasar necesariamente por el Consejo Regional. Expresa que todavía no está la visación de la DIPRES para que

sea analizado por el pleno. Acota que la idea es invertir este año en la compra para incentivar la construcción de viviendas. Reitera que están a la espera de la respuesta positiva de la DIPRES para comprar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que en la reunión con el Servicio de Patrimonio la Directora Regional detalló un listado completo de proyectos que se ubicarían en ese paño.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que si se logra la autorización de la DIPRES se podría pensar en esos proyectos culturales. Apunta que el museo actual se desocuparía y se piensa en todo un circuito que involucraría también al muelle histórico y la caleta pesquera.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita que el Jefe de la DIPLAR se reúna con la comisión para informar estos proyectos que están en conocimiento de otros servicios y no de ésta.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, apunta que sería un proyecto muy importante para la región. Solicita que en el viaje a Santiago se converse con la DIPRES esta situación de compra de terrenos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que una de sus iniciativas es dotar al Gobierno Regional de patrimonio. Añade que hoy cuentan con la Casa Abaroa y el Muelle Histórico.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que la iniciativa se encuentra en preanálisis en la Unidad de Bienes de la DIPRES que aborda este tipo de solicitudes. Señala que se trata la etapa 1, para posteriormente planificar reuniones específicas respecto al tema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que es necesario que el Gobierno Regional disponga de infraestructura en el resto de la región, contando con edificios propios en las provincias. Acota que está la promesa del S.E. el Presidente de la República que el actual edificio pase a ser propiedad del Gobierno Regional. Expresa que si hay traspaso habría que estar a lo menos dos años fuera del edificio para hacer la mejora que se requiere. Precisa que desde el MINVU hay interés en que el Gobierno Regional adquiera terrenos para la construcción de nuevas viviendas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el lugar definido para la compra de terrenos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que los terrenos de la ex molinera se piensan para un centro cultural. Añade que el sector de patios de ferrocarriles aledaño se podría emplear para la construcción de viviendas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que ella -en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda del pasado Consejo Regional- se opuso a la compra de terrenos para construir casas en el sector de la ex molinera, por la alta densidad demográfica que se produciría. Señala que las vías de conexión hoy son complejas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que se debe pensar en un proyecto de renovación urbana total, abriendo nuevas calles y vinculaciones entre

varias arterias. Acota que la idea es recuperar además los terrenos de CODELCO cerca de la Vega Central. Allí se podría construir un gran centro cívico.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sostiene que hoy se sintieron muy sorprendidos por el entusiasmo del sector cultura por los proyectos de nuevos edificios, reclamando que éstos no están en conocimiento de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Pide que la información sea compartida. Añade que desde el Servicio de Patrimonio se habló de un trabajo de más de un año en la consolidación del proyecto de traslado de edificios culturales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el Consejo Regional será informado, ya que todas las millonarias inversiones serán decididas por el pleno. Agrega que no es partidario de mostrar proyectos en maqueta y sí iniciativas ya mejor consolidadas. Acota que el Consejo Regional ha realizado acciones como, por ejemplo, la observación a un proyecto minero que podría afectar al sector de La Chimba.

e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que revisaron varios temas. En primer lugar, se reunieron con la Administradora Regional y los Jefes de División, para adelantar la planificación de la reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago con la DIPRES, sobre la discusión del presupuesto del Gobierno Regional del 2023. Esta reunión será el martes 05 en la tarde y se generará una nueva para ver la presentación final y discutir los aspectos claves a mencionar en la discusión del presupuesto. En este contexto, agrega que los lineamientos apuntan a destacar una gestión descentralizada; vincular la propuesta de presupuesto con el Plan del Gobierno Regional y la Estrategia Regional de Desarrollo; las metas del Plan de Gobierno para el 2023; y la relación con los Programas de Funcionamiento e Inversión, así como destacar algunos proyectos clave según cada temática. Acota que las carteras han sido remitidas a cada Consejero Regional. Están a la espera cualquier observación que sirva de insumo para la discusión ante el nivel central. Plantea que los Ministerios, tendrán la discusión de sus presupuestos sectoriales a fines de julio y el Gobierno Regional deberá coordinar reuniones previas, según los lineamientos establecidos en el Anteproyecto Regional de Inversiones, versus los eventuales lineamientos nacionales que generen discrepancias a la cartera. En otro tema, informa que la comisión tiene planificado presentar al resto de los Consejeros Regionales, la propuesta de modificación del Reglamento en la segunda semana de julio. En un tercer punto, se discutió el horario acordado para el desarrollo de la Comisión de Gestión y Régimen Interno cuando se realizan sesiones de pleno. Recuerda que la convocatoria es regularmente el jueves a las 14:30 horas. Indica que lamentablemente al establecer el horario del pleno a las 15:00 horas, no se deja espacio suficiente para que se analicen los temas que corresponden, teniendo que ocupar otros horarios en la semana. Debido a esto, se propone acuerdo para modificar los horarios de funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Mixtas del Consejo Regional de Antofagasta correspondientes a los días en que se realice pleno. La propuesta específica corresponde a mantener el horario de la Comisión de Gestión y Régimen Interno el jueves a las 14:30 horas y retrasar el inicio de las sesiones de pleno para el mismo día a las 16:00 horas. Se solicita votación de esta propuesta antes de informar el último punto de la cuenta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que no comparte la idea de cambiar el horario. Señala que la modificación implica terminar los plenos más tarde. Pide pensar en las extensas jornadas de trabajo de los funcionarios.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, sostiene que se trata de una propuesta que debe ser votada en el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que los funcionarios tienen la posibilidad de solicitar tiempo compensado por las extensas jornadas de trabajo. Luego, somete a aprobación la propuesta de modificación de horarios de Comisiones Permanentes y Mixtas y horario de sesión de pleno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, también se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 14 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16617-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN de HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

Jueves	
Hora	Comisión
08:30 a 10:30	Obras Públicas y Transporte
10:30 a 12:30	Educación, Ciencia y Tecnología
12:30 a 14:30	Infancia, Adolescencia y Juventud
14:30 a 16:00	Gestión y Régimen Interno

Se acuerda que las **Sesiones Plenarias** se realicen preferentemente los días **jueves a las 16:00 horas**.

Se hace presente que respecto de sesiones plenarias, al tratarse de una materia reglamentaria, deberá sancionarse en los mismos términos en el reglamento del Consejo Regional.

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16509-21, adoptado en la 702ª Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del 2022.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		
--	---------------	--	--

Se abstienen la señora y señorita:

			CELIS
		ORELLANA	

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que quiere aclarar a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva que a la comisión sí le importa la extensa jornada de trabajo y horario de salida, pero se hace la propuesta para analizar con el tiempo suficiente los temas de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Apunta que había solo dos horarios para el cambio y algunos no se podían acomodar. Afirma que la duración de los plenos depende en gran medida de los mismos Consejeros Regionales, indicando que muchas veces se extienden las intervenciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, agrega que trabajan en el tema del Reglamento Interno en donde se abordarán estos temas. Añade que hoy sesionaron nuevamente y se reunieron con el Jefe de Comunicaciones del Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto. Expresa que tal como lo indicó el Secretario Ejecutivo, se informó el ingreso oficial -a partir del 01 de julio- de la profesional Javiera Maya, como periodista con dedicación exclusiva al Consejo Regional. Además, se comunicó que se trabaja en la actualización del Plan Comunicacional del Consejo Regional, el cual fue sancionado en noviembre del 2014. El objetivo es adoptar medidas para dar a conocer a la comunidad la función del Consejo Regional, con objetivos y actividades. Señala que las gestiones de la actualización consideran incorporar elementos que no estaban en el documento, como redes sociales y destacar el sentido del Consejo Regional como cuerpo colegiado. El plan también establece una jerarquía de vocerías para los temas que toca el Consejo Regional. Además, se realizarán nuevas propuestas, como una metodología más clara de trabajo, con coordinación y anticipación de los comunicados de prensa, trabajo redes sociales y las salidas a terreno. Respecto a la página web, el Jefe de Comunicaciones precisó que el Presupuesto del Gobierno Regional para este 2022 contempla una nueva página web del Gobierno Regional. En los términos de referencia, se indicará que es una página web para el Gobierno Regional y otra para el Consejo Regional. Se generará una opción técnica que permita diferenciar ambas secciones. Afirma que se generarán nuevas reuniones para definir lineamientos sobre el contenido esperados, con ejemplos de otras páginas de Gobiernos Regionales y Congreso Nacional, como apartado de noticias, información de los Consejeros Regionales, sesiones, votaciones, asistencia, calendario de actividades y documentación relacionada. Acota que estas mismas modificaciones se quieren hacer a la página actual, pero se debe esperar la licitación para la nueva página del Gobierno Regional. Agrega que se remitió un correo a todos los Consejeros Regionales para que manifiesten sus inquietudes de capacitación. Asimismo, agradece el trabajo desarrollado por el asesor Juan Castro.

f) Comisión Provincial de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Provincial de Antofagasta, señala que el 13 de junio se reunieron para fijar los objetivos y analizar los ámbitos de acción. Acota que se definió como objetivo: *“La comisión realizará una gestión articulada con los diversos servicios públicos, municipalidades y sociedad civil de la Provincia de Antofagasta con el fin de identificar mediante levantamientos propios aquellos proyectos y/o materias que no están siendo abordadas por las comisiones temáticas del Consejo Regional dentro de la provincia*

de Antofagasta". Asimismo, se establecieron las siguientes acciones: a) Requerir diagnósticos de la inversión en la Provincia de Antofagasta, en relación con los proyectos que están en cartera; los que están en ejecución y los que aún no comienzan, a fin de tener evaluaciones y análisis de los gastos del Gobierno Regional; b) Sustener instancias de trabajo y diálogo con las y los (as) Presidentes (as) de otras comisiones del Consejo Regional de Antofagasta para exponer problemáticas y necesidades identificadas en la provincia y que no se estarían abordando en las comisiones temáticas; y c) Trabajar en propuestas para abordar la paridad de género de manera transversal en las iniciativas que se evaluarán. De igual forma, se elaboró una propuesta de lineamientos base para realizar gestiones: 1.- Reporte, análisis y fiscalización de la cartera F.N.D.R. de la Provincia de Antofagasta, iniciando el trabajo con el listado en desarrollo; 2.- Diálogo consultivo con la AMRA para evaluar la creación de un Consejo Consultivo; 3.- Impulsar un espacio de dialogo provincial de fiscalización en base a la Ley N°20.879 que sanciona el traslado de desechos hasta vertederos clandestinos. Este organismo estará conformado por Carabineros, Seremía de Salud, municipalidades de la provincia, Juzgados de Policía Local y Ministerio Público, sugiriéndose la participación de la comisión dentro de la orgánica ya existente; y 4.- Realizar sesiones extraordinarias participativas con el fin de informar de manera pública la gestión realizada. Solicita que los lineamientos sean publicados en la página web del Gobierno Regional.

PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Alejandra Oleden: *Falta espacios de trabajo para Consejeros Regionales.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que le preocupa el funcionamiento actual del Consejo Regional, en especial, en materia de espacios de trabajo. Añade que hoy no disponen de oficinas especiales para laborar y lo tienen que hacer en la sala de pleno. Afirma que observa un ninguneo a los Consejeros Regionales que no había visto en sus dos períodos en el cargo. Acota que muchas veces no tienen ni agua en la sesión. Tampoco disponen de lokers y eso que hace meses que se piden. Solicita al señor Gobernador Regional más respeto por el trabajo de los Consejeros Regionales, que al igual que él son electos por la ciudadanía. Apunta que en Calama todavía no disponen de oficinas y los viáticos demoran en su pago. Añade que además preocupa el exceso de licencias médicas de los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, desconociendo los motivos de la alta ausencia de algunos trabajadores, cuestión que no comprende. Solicita al señor Gobernador Regional ocuparse de estas temáticas que la inquietan.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que por el tema de oficinas están sufriendo las consecuencias de la antigua administración. Añade que están trabajando en solo dos pisos como Gobierno Regional y faltan espacios para poder funcionar con la debida comodidad y su intención no ha sido incomodar a los Consejeros Regionales.

ii.- C. Carolina Moscoso: *Situación infancia en comuna de San Pedro de Atacama.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, apunta que como Presidenta de la Comisión de Niñez, Infancia y Adolescencia, se le invitó a la constitución del Grupo Gestor de la Red Público-Privada por la Niñez y Adolescencia de San Pedro de

Atacama. Esta iniciativa busca potenciar la articulación de las instituciones de la zona -tanto públicas como privadas- en función de mejorar la respuesta a las necesidades de la población de niñez y adolescencia, además de favorecer su participación activa en la sociedad. Señala que se trata de un hito histórico para fortalecer las redes de infancia locales y regionales. Una de sus características principales es la participación activa de los principales actores y población objetivo, ya que la niñez y juventud local será un miembro activo. Uno de los temas más críticos de la Red Local de Infancia de San Pedro de Atacama es la inexistencia del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), cuyo objeto es brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas tengan la edad de 5 a 9 años y que presentan problemas o trastornos en materia de salud mental, tales como ansiedad, ánimo y comportamiento, entre otros. Acota que la necesidad de este programa es crítica, ya que la demanda es alta y en constante aumento, por lo que urge instalar el PASMI en la comuna y luego analizar la situación de las otras comunas. Sostiene que considerando que es un tema de salud mental relacionado a niñez, solicita a la Comisión de Salud y Medio Ambiente revisar este tema en Comisión Mixta con la Comisión de Infancia para que se le haga el seguimiento a esta solicitud. Por lo anterior, solicita acuerdo de pleno para oficiar al Servicio de Salud de Antofagasta, para solicitar la instalación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) en el dispositivo de salud de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al Servicio de Salud de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, comenta que San Pedro de Atacama no disponía de Director del área de salud y solo mañana se incorporaría alguien al cargo. Acota que la idea es apoyar el municipio en la implementación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16618-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional del Servicio de Salud de Antofagasta y a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, para **SOLICITAR** la instalación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) en el Centro de Salud Familiar de la comuna de San Pedro de Atacama.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que en la votación de la concesión de la Comunidad Atacameña de Machuca debió inhabilitarse, ya que pertenece a dicha agrupación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que así se consigne en el acuerdo.

iii.- C. Víctor Guzmán: *Conformación de comisiones investigadoras.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, afirma que hoy se enteró por la prensa de la idea de conformar una comisión investigadora por las obras detenidas del teatro Pedro de la Barra y cuartel de la PDI en Tocopilla. Acota que hoy escuchando a la Presidenta de la comisión se entera que la información no es tan así. Añade que le gustaría efectuar una Comisión Ampliada con todos los asesores para abordar el tema de las comisiones investigadoras que se quieren conformar, entendiendo que existe esa posibilidad en el Reglamento del Consejo Regional. Agrega que al leer la noticia concluye que solo se trata de una idea, pero reclama no estar al tanto de esta propuesta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que ayer le pidieron una cuña (declaración) por el proyecto del teatro Pedro de la Barra y el cuartel de la PDI de Tocopilla. Apunta que en su declaración dijo que había ya aprobada una comisión investigadora. Explica que esta instancia ha sido planteada este acuerdo lo ha votado en el pleno ya en dos ocasiones. Una en la gestión anterior, y por segunda vez en el actual pleno en el cual participa el Consejero Regional Guzmán. Además, se abordó en la Comisión Provincial Antofagasta. Indica que el tema se aborda cada vez que hay problemas con la ejecución de proyectos. Añade que la idea es conformar una comisión que tome una muestra de algunos proyectos emblemáticos para analizar su desarrollo para así identificar nudos críticos en su ejecución desde que son aprobados por el Consejo Regional. Dice que entiende que todos los conectados a la reunión se acuerdan de este tema. Aclara que ella mencionó al medio periodístico que el Consejo Regional ya tenía un acuerdo tomado respecto a las obras paralizadas. Pide al señor Gobernador Regional reactivar el acuerdo para iniciar el trabajo ya acordado.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que la intención está y falta por concretar la idea, tema que ahora comprende al escuchar la intervención de la Consejera Regional Merino. Manifiesta que hoy escuchó a la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que el proyecto del centro Elige Vivir Sano de Calama definitivamente no se haría por falta de terreno, siendo que el Consejo Regional desde hace cuatro años que aborda el tema. Manifiesta que entiende la decepción del Consejero Regional Guzmán cuando ve que obras aprobadas por el Consejo Regional no se puedan concretar por diferentes motivos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el titular de la nota confunde. Recuerda que la fiscalización de los Consejeros Regional se hace respecto del Ejecutivo. Apunta que es necesario evidenciar los servicios públicos que tienen problemas y los que no respetan los acuerdos de los Convenios de Programación. Respalda la idea de conformar la comisión de trabajo a la brevedad posible.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que el titular dice que "creará" una comisión investigadora, ratificando que lo que resta es la conformación definitiva de la instancia. Dice que no entiende que nadie se acuerde del tema, siendo que se ha votado dos veces. Solicita que copia de los acuerdos se remita a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales y del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que el concepto de "Comisión Investigadora" se asemeja mucho a la tarea de los Parlamentarios. Solicita que la próxima semana se vote la conformación en el pleno. Pregunta por la comisión encargada de hacer operativo el tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que el tema es responsabilidad de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que entonces el Consejero Regional Tapia Julio queda a cargo de la tarea.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, ratifica que en el anterior y actual pleno se aprobó la conformación y solo falta designar a los integrantes y hacerla operativa.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, solicita que los interesados en participar lo manifiesten en cada una de la Comisiones Permanentes.

iv.- C. Patricio Tapia: *Situación planta de revisión técnica de Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta su inquietud por el no funcionamiento de la planta móvil de revisión técnica de Tocopilla. Añade que el parque vehicular ha crecido y se requiere efectuar una nueva licitación. Acota que la planta atiende además a automovilista de Calama y Mejillones.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, señala que ese tema debe ser abordado con la SEREMI de Transportes, considerando que esa facultad recae hoy en los Gobierno Regionales.

v.- C. Gustavo Carrasco: *Información actualizada de proyectos en ejecución.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, expresa que se quiere referir a la situación de la empresa que ejecuta los trabajos del cuartel de la PDI de Tocopilla, que es la misma que ejecuta obras en el teatro Pedro de la Barra. Señala que él también fue contactado por los problemas de la constructora y solo disponía de la información de los recursos extras aprobados para los profesionales que certificarían las obras. Solicita que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que entregue información actualizada de los proyectos en ejecución. En otra materia, pregunta por la utilización de gráficas para difundir los concursos del F.N.D.R. 7%, requiriendo sean compartidas con los Consejeros Regionales para su difusión. Respecto al tema del centro Elige Vivir Sano de Tocopilla, señala que según la información que hoy recibió, el terreno en donde se edificará es ocupado por cerca de 20 a 30 familias y no seis como informó la Consejera Regional Muñoz. Solicita se remita la información para contrastarla con la que él posee.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que el número de familias fue la que entregó el SEREMI del Deporte en la última reunión de trabajo. Dice que verificará la información con dicha autoridad.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, precisa que la situación de la empresa B+V que ejecuta las obras en el teatro Pedro de la Barra fue detectada por su división. Añade que comenzaron a trabajar con la compañía en enero, y todo estaba muy ordenado. Así y todo, había inquietud. Apunta que incluso la Dirección de Arquitectura proponía a esta empresa para finalizar las obras del complejo escolar Corvallis, situación a la cual el Gobierno Regional se opuso. Afirma que desde el GORE se han remitido oficios a la Dirección de Arquitectura para el resguardo de los fondos públicos. Comenta que la relación del Gobierno Regional es con Arquitectura y se busca la fórmula para poder revocar el convenio-mandato. Aclara que se trata de una empresa con insolvencia económica y no en quiebra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone reunirse en Santiago con el Ministro de Obras Públicas para abordar este tema.

vi.- C. Paula Orellana: *Rechazo a proyecto minero Comahue.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que entregó a cada Consejero Regional una guía de campo de la biodiversidad de la Reserva Nacional La Chimba, documento que hicieron llegar las organizaciones sociales preocupadas por la implementación del proyecto minero Comahue. Expresa que hoy se manifestaron en contra de la iniciativa. Lamenta que la actual ERD no permite el seguro resguardo los ecosistemas regionales. Añade que el proyecto se ubica a 16 km de la plaza Bicentenario; a 10 km de la Reserva Nacional de La Chimba; y a 8,19 km de las comunidades GEN y Desierto Verde. Reclama que las decisiones del Consejo Regional no sean vinculantes, invitando a firmar la declaración pública en contra del proyecto. Pide que en la próxima ERD el resguardo del medioambiente esté presente para que el Consejo Regional puede accionar de mejor manera. Recuerda que el proyecto ya fue observado por el Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, advierte que el Gobierno Regional está a la espera de las respuestas de la empresa. Señala que en este escenario se espera que la nueva votación del pleno no esté perjudicada por una visión negativa previa al proyecto. Añade que si la opinión es de rechazo, se podría cuestionar la participación de los Consejeros Regionales en una declaración pública anterior a esa manifestación.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica al existe opinión previa los Consejeros Regionales se debería inhabilitar de la votación en el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que en el momento de la definición es posible hacer una declaración política de rechazo, tal como se hizo en el tema de la utilización de agua de mar para la minería.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que la Comisión de Salud y Medio Ambiente observó el proyecto conforme a los lineamientos de la actual ERD. Señala que no es posible hacer reparo alguno respecto a temas de salud y medioambiente de los proyectos, por lo cual ve complicado rechazar la iniciativa con dichos argumentos. Manifiesta que, a su juicio, se trata de un problema político y no de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que en el tema de Monturaqui la definición final fue política para la no utilización de agua continental en faenas mineras.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que entiende que la postura de la Consejera Regional Orellana también es política, ya que él no cree tener los argumentos normativos para rechazar el proyecto, ya que no se puede decir abiertamente que es un proyecto malo para el medioambiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se puede decir, ya que el Consejo Regional es un ente político que emite opinión. Solicita no quedar inhabilitados en la decisión final por declaraciones previas.

vii.- C. Andrea Merino: *Estado de avance proyecto de salud.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por la situación actual de dos proyectos del área de salud. El primero es la compra de un escáner; y el segundo la adquisición de un resonador y equipos láser para cirugía, ambos del Hospital de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la información será remitida directamente por el Jefe de la DIPIR. Luego, levanta la sesión siendo las 20:28 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16603-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN del Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, reemplazando el plazo máximo para informar la cartera a financiar establecido en el Punto 2.2.2 del instructivo de “*quince días hábiles*” por “*diecinueve días hábiles*”, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Conforme a lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16574-22 adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.1.16603-22.001 “Agenda Sesión Ordinaria 707”.

ACUERDO 16604-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **705ª SESIÓN ORDINARIA** y **375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16605-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 01 de julio del 2022:

Visita Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 01 de julio del 2022:

Conversatorio “Transporte público que soñamos”.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministro de Economía y Gobernador Regional.

Lugar: Comuna de Santiago.
Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Subsecretario de Obras Públicas y H. Senador Esteban Velásquez.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejera (os) Regional (es) Sandra Berna Martínez, Gustavo Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministra de Salud y Gobernador Regional.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejero Regional Víctor Guzmán Rojas.

Lunes 04 de julio del 2022:

Primera reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Segunda reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Discusión presupuestaria 2023.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Sábado 09 de julio del 2022:

Ceremonia Juramento a la Bandera.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Lunes 11 de julio del 2022:

Lanzamiento Diálogo País Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 19 de julio del 2022:

Visita a terreno empresa L y M.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Paula Orellana Uribe y Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 22 de junio del 2022:

Presentación plan de movilidad urbana sostenible de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 25 de abril del 2022:

Sesión Consejo Ciudad Puerto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16605-22.002 "Agenda Sesión Ordinaria 707".

ACUERDO 16606-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Vivienda / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40014173-0, "**CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC ENTORNO CALLE ESMERALDA TALTAL**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$1.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$596.326.-**, un monto sectorial 2022 de **M\$152.600.-**, un monto total sectorial de **M\$2.312.458.-**, y un monto total del proyecto de **M\$ 2.908.784.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 707.6.16606-22.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 16607-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40027472-0, "**RECUPERACIÓN DE FACHADAS ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, ANTOFAGASTA.**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$460.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$629.815.-** (Valores Ficha IDI). La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50% con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-460.000

	2		Inversión	-460.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	460.000
	3		A otras Entidades Públicas	460.000

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16607-22.004 "Reporte análisis técnico".

ACUERDO 16608-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039488-0, **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS DIVERSOS, COMUNA DE OLLAGUE."**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$889.321.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	889.321
	3		Vehículos	889.321
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-889.321
	2		Inversión	-889.321

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16608-22.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16609-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40027334-0, **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA MEJILLONES, COMUNA MEJILLONES"**, etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$1.534.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$140.569.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16609-22.006 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16610-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40033354-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$200.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.422.224.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-200.000
	2		Inversión	-200.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	200.000
	3		A otras Entidades Públicas	200.000
		200	Sostenedores Municipales	200.000

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16610-22.007 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16611-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODALIDAD DE ASIGNACIÓN** del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, para el periodo 2022, propuesta por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, **destinando el 100% del fondo a través de la modalidad de Transferencia Directa**, abierta para todas las entidades elegibles indicadas en glosa 5.2 de la Ley de Presupuestos del 2022, **y en consecuencia no asignarán recursos mediante concursos para entidades elegibles**.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 707.7.16586-22.008 "Propuesta de asignación recursos FIC-R 2022".

ACUERDO 16612-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad:
a) DESIGNAR a las Consejeras Regionales, **ANDREA MERINO DÍAZ** y **PAULA ORELLANA URIBE** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración del Instructivo de Transferencia Directa del Fondo de Innovación para la Competitividad del año 2022.

b) SOLICITAR a la Jefa de la División de Fomento e Industria y al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tengan a bien informar por escrito el estado de ejecución de la cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16613-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público del 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-25-2022	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	70.239.300-0	ANTOFAGASTA	\$ 25.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.8.16613-22.009 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16614-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DÍA "Plan de desarrollo Michilla"	Minera HMC S.A.	Mejillones
<p>El proyecto no tiene compatibilidad territorial en atención a la planificación territorial del sector, dado que se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA.</p> <p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo</p>		

un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA “Proyecto referencial ampliación y mejoramiento Aeropuerto Andrés Sabella”	Ministerio de Obras Públicas	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte

las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.9.16614-22.010 "Pronunciamentos SO 707".

ACUERDO 16615-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	83	Solicitante	Fundación Sueño Olímpico
N° expediente	2CGC8431	Nombre del proyecto	Proyecto construcción Parque Deportivo Fundación "Sueño Olímpico".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Chimba Bajo de la ciudad de Antofagasta
Superficie (ha)	1,76	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Crear un centro deportivo de fútbol femenino, con alcance solidario y de recreación a mujeres de la comuna de Antofagasta, vendría a satisfacer una demanda no cubierta en la comuna.		

N° ficha	84	Solicitante	Servicio Nacional de Migraciones
N° expediente	2CGC8601	Nombre del proyecto	Dependencias para la unidad provincial del Servicio Regional de Migraciones
Comuna	Calama	Ubicación	Avenida Granaderos Unidad 2, edificios públicos
Superficie (M²)	335,87	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Instalar oficinas de las unidades de extranjería y migración en la Provincia El Loa.		

N° ficha	85	Solicitante	Comunidad Atacameña de Machuca
N° expediente	2CGC8826	Nombre del proyecto	Sede Social
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 5 de la manzana C, calle Las Parinas N°486, Población Conde Duque
Superficie (M²)	570,16	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar la ocupación sobre el terreno solicitado, en el cual se emplaza la sede social de la comunidad de Machuca.		

N° ficha	86	Solicitante	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
N° expediente	2CGL1448	Nombre del proyecto	Parque Astronómico de Atacama

Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 46 km al este de San Pedro de Atacama, Cerro Chajnantor
Superficie (ha)	Lote B: 1,03 Lote C: 0,50 Superficie total = 1,53	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Instalar un telescopio de seis metros de diámetro ubicado a 5600 m.s.n.m. en el cerro Chajnantor, el cual se especializará en monitoreo de grandes áreas del cielo.		

N° ficha	87	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC8607	Nombre del Proyecto	Área de juegos deportivos
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Venezuela esquina Navarino, población Chile Mz equipamiento
Superficie (M²)	1.999,27	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Renovación de Concesión Uso Gratuito de Mz Equipamiento Deportivo, para desarrollar el proyecto de mejoramiento de multicancha y entorno.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **BERNA** respecto de la concesión de la Comunidad Atacameña de Machuca ficha 85. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.10.16615-22.011 "Resumen concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 16616-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de la Niñez, para **solicitar** la incorporación de un representante del **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** en la **MESA REGIONAL DE INFANCIA** y en la **COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16617-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN de HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

Jueves	
Hora	Comisión
08:30 a 10:30	Obras Públicas y Transporte
10:30 a 12:30	Educación, Ciencia y Tecnología
12:30 a 14:30	Infancia, Adolescencia y Juventud

14:30 a 16:00	Gestión y Régimen Interno
---------------	---------------------------

Se acuerda que las **Sesiones Plenarias** se realicen preferentemente los días **jueves a las 16:00 horas**.

Se hace presente que respecto de sesiones plenarias, al tratarse de una materia reglamentaria, deberá sancionarse en los mismos términos en el reglamento del Consejo Regional.

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16509-21, adoptado en la 702ª Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del 2022.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Se abstienen la señora y señorita:

			CELIS
		ORELLANA	

ACUERDO 16618-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional del Servicio de Salud de Antofagasta y a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, para **SOLICITAR** la instalación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) en el Centro de Salud Familiar de la comuna de San Pedro de Atacama.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 707ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y TRES** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **OCHENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Correo Patricia Lanas por punto de urgencia.
- Acta 705ª Sesión Ordinaria.
- Acta 375ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 707ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 707ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Listado de efemérides de julio del 2022.
- Correspondencia sesión 707.
- Agenda Sesión Ordinaria 707.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Ficha CORE proyecto parque urbano calle Esmeralda Taltal y 07 antecedentes complementarios.

- Ficha CORE proyecto recuperación de fachadas y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto maquinaria Ollagüe y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto tenencia Carabineros Mejillones y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto conservación escuela República de Chile de Calama y 02 antecedentes complementarios.
- Propuesta asignación FIC-R 2022 y 08 antecedentes complementarios.
- Formulario de Presentación FIR Club de Tenis de Antofagasta y 30 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO 707.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA plan de desarrollo Michilla.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA aeropuerto Andrés Sabella.
- Resumen concesiones de inmuebles fiscales y 10 antecedentes complementarios.

